30

ACC. POP. 2016-00596
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, marzo doce de dos mil diecinueve.

Obedézcase lo decidido por la Corte Suprema de Justicia en Sala de Casaciòn Civil, en providencia de fecha marzo 6 del presente año, proferida en la acción de tutela radicada bajo el número 2019-00134, mediante el cual se revocò el auto de octubre 18 de 2018, mediante el cual este despacho declaró terminado este proceso por desistimiento tàcito.

Publìquese el aviso a través de la página Web de la Rama Judicial, toda vez que el despacho no cuenta aùn con este medio de comunicaciòn.

Notifiquese

MARTHA ISABEL DUQUE ARIAS
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

El auto que antecede, es notificado por anotación en el Estado No. 043 hoy marzo 13 de 2019.

JAIME DE JESUS RESTREPO MAFLA
Secretario